

Buenos Aires, *De diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la reparación integral de un (1) ascensor instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), sito en la calle Alsina 317 de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Néstor Carlos Peschi es la actual prestataria del servicio de mantenimiento de dicho ascensor (Confr. Orden de Compra Nº 87/93 - fs. 3/5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la empresa Néstor Carlos Peschi la reparación señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIÓ S. NAZARENO